



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

Referencia:	200/1.128/2016 Contratación y Compras
Decreto N°	1841
Fecha:	18.08.2016

COPIA

La Presidencia de la Corporación en la fecha arriba indicada, ha dictado el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de la contratación y aprobación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, de las obras de **ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE ESPACIO PARA LUDOTECA EN EL BARRIO DE MONTAÑANA**, con un presupuesto base de licitación de 70.662,81 euros de ejecución; 14.839,19 euros de IVA. y un Presupuesto Total de 85.502,00 euros, derivadas del Convenio de Colaboración para la realización de un Plan de Obras e Instalaciones e Infraestructuras de Equipamientos en los barrios rurales del municipio de Zaragoza 2014-2015 .

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de ejecución del contrato, y en el que obran los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto, trámite simplificado, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, procediéndose a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza anuncio de licitación para que, en el plazo de los veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación, puedan presentar proposiciones todos los profesionales del sector que estando capacitados para ello estuvieren interesados en él.

CUARTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total de 85.502,00 euros se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 44000.33700.650.03.00. documento RC n° 22016004127.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 19 de Agosto de 2016



EL LETRADO PROVINCIAL

Jesús M^a Royo Crespo